

RESOLUCIÓN, de 16 de noviembre de 2011, del Presidente, por la que se convoca Foro de Representantes del Consejo de la Juventud de Extremadura.

Con fecha de 26 de noviembre de 2010 (D.O.E. nº 228) se publica la Ley 13/2010, de 24 de noviembre, del Consejo de la Juventud de Extremadura, en cuyo artículo 10 se regula el Foro de Representantes, como órgano colegiado decisorio máximo entre Asambleas.

El citado precepto alude a su régimen de funcionamiento, en el sentido de incluir, al menos, dos convocatorias en cada año natural, habiéndose celebrado el día 25 de junio de 2011 el I Foro de Representantes del Consejo de la Juventud de Extremadura.

Por todo ello, en virtud de lo previsto en el artículo 8.1.2º de la citada Ley,

RESUELVO:

Primero. Convocar el II Foro de Representantes del Consejo de la Juventud de Extremadura, que tendrá lugar en el lugar y fecha indicados a continuación:

Lugar: Sede del Consejo de la Juventud de Extremadura.
C/ Reyes Huertas 1, 1º. Mérida.

Fecha: Día 2 de diciembre de 2011, a las 17.30 horas.

Segundo. Incluir en el orden del día los siguientes asuntos:

1. Informe de acreditaciones de delegados/as.
2. Altas y Bajas de Entidades Miembro.
3. Líneas generales del organismo durante segundo semestre de 2011 y futuros proyectos de actuación.
4. Presentación y aprobación, si procede, de propuestas. Ruegos y preguntas.

Tercero. Atribuir con carácter excepcional, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Ley 13/2010, de 24 de noviembre, del Consejo de la Juventud de Extremadura, y de acuerdo con la regla del voto ponderado, un número de éstos al representante de cada entidad miembro de pleno derecho, según se recoge en el documento Anexo II a la presente resolución, en ausencia de aprobación de Estatutos que regulen la materia.

Mérida, 16 de noviembre de 2011

EL PRESIDENTE DEL CJÉx



Pedro Durán Pajuelo